

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.709.—Don Eduardo Curbelo Farina y otros contra Decreto 1887, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio de 1973, sobre delimitación previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos de un polígono en varios términos municipales en Tenerife.

Pleito número 405.710.—Don Ramón Muñoz Tuero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de octubre de 1974, sobre enajenación de una parcela de terrenos edificable.

Pleito número 405.708.—Don Miguel Cid Cebrián por sí y en representación del Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Madrid contra resolución expedida en 8 de marzo de 1974, sobre suspensión del denominado «Grupo de Abogados de Jóvenes de Madrid».

Pleito número 405.684.—«Expinmar, Sociedad Anónima» (Líneas Marítimas Expinsas) contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 15 de octubre de 1974, sobre servicio prestado a un barco.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario Decano.—9.998-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.677.—Cooperativa del Campo «San Cayetano» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de julio de 1974, sobre liquidaciones para pagos de retribuciones.

Pleito número 405.681.—«Compañía Hispánica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de septiembre de 1974, sobre incumplimiento contrato, e imponiendo una penalización de 573.843 pesetas.

Pleito número 405.596.—Don José Casado Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1974 sobre normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Villavilla, provincia de Madrid.

Pleito número 405.697.—Manuel González Hernández contra Decreto 1887, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio de 1973, sobre delimitación previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial del Valle de Güimar, término municipal de Afaro, Candelaria y Güimar (Tenerife).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario Decano.—9.995-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Ministro del Ejército de fecha 29 de junio de 1974, que denegó la rehabilitación administrativa solicitada por el recurrente en su condición de ex Carabino, y la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra aquella, pleito al que ha correspondido el número general 506.281 y el 172 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Benítez.—9.999-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.551 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Sanidad de 3 de octubre de 1973, sobre cómputo de servicios interinos a efectos de trienios, en el que se dictó el auto, con fecha 8 de octubre de 1974, cuya parte dispositiva dice así:

La Sala acuerda tener al recurrente don Antonio Martín García por desistido del recurso registrado bajo el número 1.551 de 1973, y terminado este procedimiento. Una vez firme que sea esta resolución, comuníquese la misma, en unión del expediente administrativo, a la Corporación demandada, a sus efectos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Antonio Martín García, se expide el presente edicto en Madrid a 18 de diciembre de 1974.—El Presidente —El Secretario.—9.972-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Royo Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.528 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre clasificación del recurrente en la categoría

de Técnico especial titulado, con carácter de a extinguir.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.973-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 455 de 1974, por doña Petra Carlota Ferrer Blanco, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1974.—El Juez.—9.891-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada suspensión de pagos del comerciante vecino de San Vicente del Raspeig don Francisco Fuentes Guijarro, quedando intervenidas todas sus operaciones, con un activo de 9.663.671,90 pesetas, y un pasivo de pesetas 6.034.388,07, habiendo quedado designados interventores a los Peritos Mercantiles don Juan Escámez García y don Ricardo Lorente Lorente y al acreedor don Luis Crespo Espinos.

Dado en Alicante a 17 de diciembre de 1974.—El Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—280-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigo de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos de quiebra de la Entidad «Industrias Metálicas Metamar, S. A.», número 700/74 (HM), domiciliada dicha Entidad en Barcelona, calle Pujadas, número 20, y en Madrid, calle Esparteros,

número 8, con fachada en calle Postas, 7 y 9, y San Cristóbal número 9, que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Roig Gómez; mediante el presente se hace saber que se ha acordado señalara para la celebración de la Junta de acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos el día 28 de febrero próximo, a las dieciséis horas. Y en cumplimiento de lo ordenado, se cita, mediante el presente, a los acreedores de domicilio ignorado, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubieran lugar en derecho.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—267-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona en los autos 1.038-74 V/gs. sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Juan Obregón Toledo, Construcciones, S. A.», en anagrama «Construcciones Jotsa», representada por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Gestal, en reclamación de deuda con garantía hipotecaria a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, Sociedad Anónima», se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe así:

«Conjunto de tres edificios destinados a apartamentos turísticos hoteleros, denominados Edificio B-5, Edificio C-8 y Edificio D-9, que forman parte del complejo turístico hotelero Bellevae, en Alcudia (Mallorca).

El denominado Edificio B-5 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas, con una superficie total construida de diecinueve mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. La superficie del edificio es de dos mil setecientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que es la misma que la que ocupa la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se halla la vivienda del portero, cuarto de útiles de limpieza, cuarto de contadores, cuarto de calderas, instalaciones eléctricas, cuarto de basuras, cuarto de ropas, conserjería, centralita telefónica, consigna, cabina de teléfono, escalera de entrada principal y de servicio al edificio, tres ascensores y un montacargas, bar y su almacén y aseos. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide dos mil doscientos cinco metros veintitrés decímetros cuadrados. La planta octava tiene una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados; los torreones, ciento doce metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas mide setenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de trescientos ocho apartamentos, incluida la vivienda del portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

El denominado Edificio C-8 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de diecisiete mil doscientos noventa metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados; El edificio ocupa dos mil quinientos treinta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de la parcela, que es la misma superficie de la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentran la vivienda del portero, escaleras de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall, centralita de teléfonos, conserjería,

cuarto de ropas, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores, y un montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos y cuarto de aseos y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide mil novecientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, que, sumadas, hacen un total de trece mil seiscientos veintitres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados; los torreones, ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados; y el cuarto de calderas y contadores, ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos sesenta y un apartamentos, incluida la vivienda del conserje, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Y el denominado Edificio D-9 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de quince mil novecientos cinco metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados. El edificio ocupa dos mil trescientos sesenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados de la parcela, igual que la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentra la vivienda del conserje, escalera de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall, centralita de teléfonos, conserjería, cuarto de ropa sucia, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores y un montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos, cuarto de aseo y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, miden mil setecientos sesenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados; los torreones, ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas y contadores, ciento cuarenta y ocho metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos veintinueve apartamentos, incluida la vivienda del portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Construidas dichas edificaciones sobre una porción de terreno de treinta y cinco mil novecientos treinta y tres metros cuadrados; lindante todo el conjunto, al Norte, con la avenida de Pedro Mas Reus; al Sur y al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con monte comunal.»

Pertenece la finca a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, S. A.», en virtud de la escritura de agrupación otorgada el día 12 de febrero de 1974 ante el Notario de Inca don Miguel Antich Pujol, y en virtud de la escritura de segregación y de declaración de obra nueva otorgada juntamente con la de constitución de hipoteca ante el Notario de Barcelona doña Margarita Baudin Sanchez.

La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares) en el tomo 2.354 del archivo, libro 127 de Alcudia, al folio 53, finca número 7.660, inscripción segunda.

En la escritura de constitución de hipoteca fué tasada la referida finca en la suma de doscientos veinticinco millones de pesetas, y servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de dicha tasación, o sea, la cantidad de ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Victor Pradera, números 1 al 5, tercera planta del edificio nuevo de los Juzgados, el día 21 de febrero próximo a las once horas, y servirá de tipo para dicha subasta la expresada cantidad de ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo; la acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Secretario judicial.—360-C.

BRIVIESCA

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 27/73 sobre imprudencia contra Santos Penco Arévalo, en las cuales se dictó sentencia en fecha 11 de octubre de 1974, declarada firme en 27 de diciembre del mismo año, por la que se concedían a Alicia Planas Avilés una indemnización de 32.400 pesetas, por lesiones; a José Luis Alonso Rosáenz, una indemnización de 41.005 pesetas, por daños; 6.000 pesetas por lesiones y 3.332 pesetas por gastos de ambulancia; y a Teodoro Martínez Mira, una indemnización de 2.100 pesetas, por lesiones.

Y para conocimiento de los perjudicados, con domicilio desconocido en la República Argentina, José Luis Alonso Rosáenz, y Teodoro Martínez Mira, se expide el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Briviesca a 8 de enero de 1975. El Juez. Juan Sancho Fraile.—El Secretario.—144-E.

BOLTAÑA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Boltaña (Huesca), y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, número 32 de 1974, sobre resolución del derecho de dominio sobre el monte sito en término de Nerín, del distrito municipal de Fanlo, denominado «La Plana», de 242 hectáreas 25 áreas 60 centiáreas, instado por don Cesáreo Nerín Serrate, en nombre representación y en calidad de Presidente de la Comunidad de Vecinos del Quión de Buerba, y en su representación, el Procurador don José María Núñez Isac, se emplaza por medio de la presente a los demandados, mayores de edad, cuyo domicilio se desconoce:

1. Don Migueo Buisán Palacio, casado con doña Avelina Nerín Lardies.
2. Don Ricardo Torres Sampietró, casado con doña Carmen Viñola Murillo.
3. Don Miguel Puyuelo Buesa, casado con doña Pilar Olivar Ferrándiz.
4. Don Mariano Clemente Buesa, viudo.

5. Don Antonio Buerba Buesa, casado con doña Orosia Nerin Lardiés.
6. Don Manuel Palacio Ceresuela, casado con doña María Buisán Garcés.
7. Don Miguel Galino Garcés, viudo.
8. Don Joaquín Ceresuela Morillo, casado con doña Josefa Ceresuela Sesé.
9. Don Ramón Villacampa Ceresuela, casado con doña María Garcés Puértolas.
10. Don José Pérez Ceresuela, casado con doña María Buisán Buerba.
11. Don Mariano Garcés Palacio, casado con doña Marina Buisán Buerba.
12. Don Domingo Bardají Demur, casado con doña Natividad Palacio Galino.
13. Don Antonio Latre López, casado con doña Gregoria Nerin Lascorz.
14. Don Antonio Nerin Lardiés, casado con doña Teresa Marco Lardiés.
15. Don Miguel Buisán Palacio, casado con doña Ramona Castillo Santolaria.
16. Don José Lardiés Lascorz, casado con doña Teresa Nerin Pelay.
18. Don Anastasio Borruey Capalvo, casado con doña Bárbara Garcés Escalona.
19. Don Joaquín Picardo Ceresuela, casado con doña Trinidad Abadías Latre.
20. Don Joaquín Lardiés Puértolas, casado con doña Concepción Viñuales Villacampa.
21. Don José Latre Nerin, casado con doña Justa Marco Lardiés.
22. Don Antonio Viñuales Palacio, casado con doña Purificación Borruey Sesé.
23. Don Francisco Castillo Pintado, casado con doña Ana Morillo Pintado.
24. Miguel Ceresuela Nerin, casado con doña Josefa Nerin Ceresuela.
25. Don Francisco Nerin Ceresuela, soltero.
26. Don Miguel Lardiés Pintado, soltero.
27. Don Cayetano Nerin Ferrández, casado con doña Teresa Viñuales Escuaín.
28. Don Ramón Frechín Larrosa, casado con doña Aurora Palacio Dueso.
29. Don Antonio Villacampa Duaso, soltero.

Para que dentro de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndoles saber que las copias de la demanda y de los documentos con ella acompañados se encuentran a su disposición en este Juzgado, y que si no comparecieren, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Boltaña, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario.—4.447-D.

MADRID

Por el presente, y por tercera vez, se anuncia la muerte intestada de doña Teodosia Sánchez Poyatos, natural de Fuencaiente (Ciudad Real), hija de don Juan y doña Ana (difuntos), soltera, ocurrida el día 7 de septiembre de 1972 en Madrid, calle de Alcalá, número 4, donde la misma tenía su domicilio, bajo testamento abierto, que otorgara en 21 de diciembre de 1961, que perdió su validez, por haberle premuerto sus dos hermanos, don Samuel y doña Eloísa, en estado de solteros, a quienes había instituido herederos.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de referida causante, a fin de que acudan a reclamarse dentro del término de dos meses, ante el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º izquierda, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato de la misma, en pieza separada del juicio de prevención de abintestato número 484 de 1972, bajo apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 8 de enero de 1975.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—174-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BANOS PUJANTE, José; hijo de José Luis y de María, natural de Murcia y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Ginebra, núm. 16, de veinticuatro años, soltero, camarero, D. N. I. núm. 21.361.172, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, boca normal, barba cerrada y color moreno; encartado en causa número 141 de 1974 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en Rabasa (Alicante).—(19.)

MORCILLO MUÑOZ, Antonio; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Jaén, de veintidós años, estatura 1,69 metros, albañil, D. N. I. número 25.923.790, domiciliado últimamente en Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta.—(21.)

SOLER FERNANDEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrel, número 187, 6.º 1.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(22.)

MIRANDA GONZALEZ, Carlos; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Reina Cristina, 10, tercero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(23.)

UNION AHUFINGER, Miguel; hijo de Miguel y de Consuelo, natural de Badalona (Barcelona), soltero, de veintidós años, pulidor, estatura 1,73 metros, pelo negro, ojos verdes, cejas al pelo, nariz normal, barba escasa, frente despejada; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(22.)

GARCIA JIMENEZ, Carlos; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Barcelona, administrativo, soltero, vecino de Barcelona, Castelldefels, 20; procesado por desertión en causa número 114 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. M. en Murcia.—(8.)

Juzgados civiles

AGUADO FERNANDEZ, Gabriel; de veintidós años, soltero, hijo de Ramón y de Maximina, natural de Corrales de Buelna, domiciliado últimamente en Santander, calle Madrid, 6, 4.º; procesado por hurto en causa número 119 de 1974; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(4.)

NIETO HERRERA, Rafael; de veintiséis años, hijo de José y de Valentina, soltero, calderero ambulante, natural de Avila; y

PUNTE PINOTE, Antonio; de veinte años, hijo de Rafael y de María, soltero, Jergonero, natural de Madrid;

Procesados por robo en sumario número 31 de 1956; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa.—(3.)

MARIN FERNANDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Córdoba, soltero, panadero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Badosa, 37; procesado por estafa y daños en el sumario número 36 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.)

MUÑOZ MORENO, Juan; de cuarenta y dos años, natural de Yecla (Murcia), jornalero, vecino de Elche; procesado por lesiones en sumario número 81 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Elche.—(10.)

MUÑOZ MORENO, Antonio; de treinta y ocho años, natural de Catarroja (Valencia), casado, vecino de Elche; procesado por lesiones en sumario número 81 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Elche.—(11.)

ROMERO LAVADO, Manuel; natural y vecino de Zarza de Alange; encartado en diligencias previas número 453 de 1974 per cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(12.)

ALONSO CEBALLOS, José Luis; natural de Méjico, casado, del comercio, de treinta y tres años, hijo de Luis y de Berta, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuencarral, 41, tercero derecha; procesado por estafa el causa número 2 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(13.)

MOHAMED BUYENA, Benaisa; hijo de Hamed y de Aixa, de treinta y cuatro años, marinero, natural y vecino de Nador (Marruecos); procesado por homicidio en sumario número 22 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(16.)

MARTIN DELGADO, Alejandro; vecino de Madrid, avenida Nazaret, 3; encausado en diligencias previas número 546 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(17.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita al propietario del vehículo marca Seat modelo 124 de color rojo que el día veinticuatro de junio anterior fue sustraído en las inmediaciones del Gobierno Militar de esta capital por Rafael Escobar Lara, y que posteriormente dejaron abandonado en la colonia Sandi de Vallecas, para que dentro de los cinco días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante este Juzgado de Instrucción número cuatro para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas que se instruyen con el número 6/74.AP, por delitos de robo y hurto de uso, bajo apercibimiento de pararle el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—(18.)